



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCENDE POR SU GENTE



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
PURÍSIMA DEL RINCÓN

OFICIO: UT/PMA/591/2024
Asunto: Respuesta a solicitud.

PRESENTE:

La que suscribe Lic. Paloma Yazmin del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, por medio del presente y de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 27, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Purísima del Rincón, asimismo, en cumplimiento a las atribuciones que me confiere el artículo 47 y 48 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; doy respuesta a su solicitud de información con número de **FOLIO 110197400023624** de fecha 22 de octubre de 2024, por lo cual le informo lo siguiente:

- Se anexa respuesta por parte del LEA, María de los Ángeles Valadez Rodríguez, coordinadora de recursos humanos.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"TRASCENDE POR SU GENTE"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 30 DE OCTUBRE DE 2024.

LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

cc.p. Archivo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Tel: (476) 743 55 61, 743 55 61
743 55 62 y 743 05 47 E y 2100



Lic. Paloma Yazmin del Rocio Collazo Saldaña
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y así mismo, en respuesta del oficio UT/PMA/588/2024 con fecha 25 de octubre 2024, enviada por la dirección a su cargo, derivado de la solicitud 110197400023824 de fecha 25 DE octubre 2024 recibida en la UACIP, le informo lo siguiente:

1. Anexo sueldo mensual bruto de los policías por grado jerárquico.

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA. TRÁNSITO Y TRANSPORTE	SUELDO MENSUAL BRUTO
AGENTE DE TRANSITO	\$ 15,851.43
COMISARIO	\$ 50,591.61
OFICIAL DE TRANSITO	\$ 17,697.14
P 3RO JEFE D U D ANALISIS	\$ 22,147.32
P 3RO JEFE D U D REACCION	\$ 23,154.46
POLICIA	\$ 19,416.41
POLICIA AUXILIAR A	\$ 10,769.52
POLICIA AUXILIAR B	\$ 13,935.14
POLICIA PRIMERO	\$ 29,473.54
POLICIA SEGUNDO	\$ 24,016.65
POLICIA TERCERO	\$ 21,739.94
POLICIA U D ANALISIS	\$ 20,014.80
POLICIA U D REACCION	\$ 20,964.63
PRIMER COMANDANTE	\$ 28,419.88
SEGUNDO COMANDANTE	\$ 19,831.68
SUB OFICIAL	\$ 34,937.95

Referente a las prestaciones con las que cuentan los elementos de Seguridad Pública del sujeto obligado a continuación se detallan:

- Seguro Social (IMSS) El Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional y con la finalidad de garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.
- Vacaciones: su periodo vacacional son 14 días naturales durante cada 6 meses de trabajo en cualquier época del año, con previa autorización por parte del director de área, excepto semana santa y navidad.



- **Prima Vacacional:** tienen derecho a una prima vacacional anual equivalente al treinta por ciento de veinte días de salario base menos impuestos correspondientes según la ley de ISR. En el caso de los elementos que hayan prestado sus servicios por un lapso menor a un año, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional de acuerdo a los días efectivamente trabajados.
- **Gratificación de Fin de año:** tienen derecho a un aguinaldo anual equivalente a 40 días de salario base menos impuestos correspondientes según la ley de ISR, el cual se pagará a más tardar el último día de labores del año que corresponda dicha prestación. En el caso de los servidores públicos que hayan prestado sus servicios por un lapso menor a un año, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del aguinaldo de acuerdo a los días efectivamente trabajados.
- **Póliza de Seguro de Vida:** cubre el pago de \$250,000.00 por Muerte, Muerte accidental e Invalidez total o permanente

Sin más por el momento me despido de usted quedando al pendiente para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

"UNIDOS TRASCENDEMOS"

PURÍSIMA DEL RINCÓN GTO. A 23 DE OCTUBRE 2024



TESORERIA

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS


LAF. MARÍA DE LOS ANGELES VALADEZ RODRIGUEZ
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS Purísima del Rincón, Gto.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.